



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 450.15

Salta, 11 NOV 2015

Expte. Nº 6640/14

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 189/14 mediante la cual se llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I** del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de trabajos prácticos y Auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17/15 de fecha 03.11.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 32 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

"a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs.28 a 30)

b) Se declare desierto el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, designación regular, dedicación Simple, para la asignatura Administración de la Producción I, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

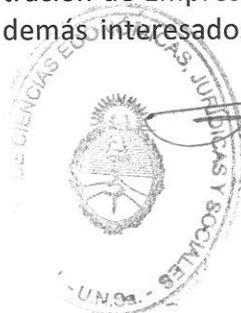
ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que corre a fs. 28, del Expediente 6640/14.

ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple, para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I** del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Dirección de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, al Departamento de Administración de Empresas, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os
eo


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs Econ Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa